

Chihuahua, Chih. a 12 de diciembre de 2023

LIC. JUAN CARLOS ESCALANTE SUÁREZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL  
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ  
P R E S E N T E

**ACUSE**

Hago referencia a lo dispuesto en los artículos 64, fracción VII, 83 bis, 83 ter, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como a los diversos 5, fracciones XXIV y XXIX, 16 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, y el numeral 53 fracción VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, de los cuáles, este último dispone que una vez integrado el Informe Individual, éste será entregado a la persona titular de la Auditoría Superior para su remisión a la Comisión, y que de dicho informe se entregará copia a la Entidad Fiscalizada respectiva.

En ese sentido, con fundamento en los artículos 16, fracciones VI y XIV y 53, fracción VI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, se notifica la entrega del Informe Individual generado de la **Auditoría Forense al Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez Cuenta Pública 2022** practicada en el marco de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, misma que fue contemplada en el "*Programa Anual de Auditoría para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022*", en el cual se incluyen los resultados, observaciones, acciones y recomendaciones correspondientes, y en su caso los datos relevantes derivado del resultado de la revisión practicada.

Dicho informe contiene los resultados de la revisión de las operaciones seleccionadas en la muestra de la auditoría; la revisión se realizó conforme al objeto y alcance establecido en dicha auditoría y hasta el límite de la información y documentación proporcionada por la Entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, por lo que no libera de responsabilidad a los funcionarios o exfuncionarios de esta, por irregularidades detectadas con posterioridad.

13 DIC 2023

**RECIBIDO**


Para efectos de la presente notificación, se hace la entrega de la copia del Informe Individual, el cual estará disponible en la siguiente dirección electrónica:

**32112A**

<http://informes.auditoriachihuahua.gob.mx/data/informesNuevaLey/2022/9e884091-16ef-4949-af9f-0bc828fd3a7b.pdf>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRO. GERARDO ESPARZA NEUMANN  
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL FORENSE  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

  
VMRS

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*